Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**MINUTA MODIFICACION CONTRACTUAL**

CONTRATO N° 2022-01916

CONTRATANTE	Fondo de Valorización de Medellín
NIT	900158929-0
CONTRATISTA	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. BIC.
NIT	800.096.812-8
OBJETO	Servicios de impresión, mensajería expresa masiva y especializada y presentación electrónica de los documentos de cobro de la contribución de valorización y otros documentos expedidos por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
VALOR	CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($107.516.710), incluido IVA
ADICION N°1	N/A
VALOR TOTAL	CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($107.516.710), incluido IVA
PLAZO	Nueve (09) meses o hasta agotar Presupuesto, sin exceder la vigencia fiscal.
AMPLIACIÓN N° 1	Tres (3) meses contados a partir del primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023, ambas fechas inclusive.
AMPLIACIÓN N° 2	Nueve (09) mes, contado a partir del primero (01) de abril hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive
PLAZO TOTAL	Veintiún (21) meses
FECHA DE INICIO	Primero (01) de abril del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y un (31) de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN LUEGO DE AMPLIACIONES	Treinta y uno (31) de diciembre de 2023
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Ampliación No 3 del plazo inicial del contrato por dos (02) meses contados a partir del primero (01) de enero hasta el veintinueve (29) de febrero de 2024, ambas

	fechas inclusive. Otrosí No 1 en el sentido de ajustar las tarifas correspondientes a los servicios de distribución masiva de los documentos de cobro local, distribución masiva de los documentos de cobro Nacional y distribución especializada oficios generales del servicio de acuerdo a lo definido por la CRC (Comisión de regulación de comunicaciones), y aceptar la propuesta presentada por EL CONTRATISTA correspondiente a otros servicios.

GABRIELA CANO RAMÍREZ, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía 43.495.699, en su calidad de Directora General del Fondo de Valorización de Medellín, según Decreto de nombramiento No. 0921 de noviembre 05 de 2021, y acta de posesión No. 173 de noviembre 09 de 2021, actuando en calidad de representante legal del **FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN – FONVALMED**, según lo establecido en los Decretos Municipales No. 104 de 2007, No. 883 de 2015, y en el Acuerdo Municipal No. 058 de 2008, de una parte, quien en adelante se llamará el **FONVALMED**, según lo establecido en los Decretos Municipales No. 104 de 2007, No. 883 de 2015, y en el Acuerdo Municipal No. 058 de 2008, de una parte, quien en adelante se llamará el **FONVALMED** y de otra parte **LUIS FERNANDO POTES MURGUEITIO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94454734, actuando en calidad de Gerente Impresión de **CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. BIC con NIT 800.096.812-8** quien en delante de denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **AMPLIACIÓN No 03 y OTROSÍ No. 01** al contrato 2022-01916, previo análisis del Comité Interno de Contratación, según consta en el Acta No. 44 de diciembre 12 de 2023 y teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el 2022-01916, cuyo objeto es Servicios de impresión, mensajería expresa masiva y especializada y presentación electrónica de los documentos de cobro de la contribución de valorización y otros documentos expedidos por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, suscrito con CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. BIC.

2. Que se dio inicio al contrato el día Primero (01) de abril del 2022.

3. Que el contrato 2022-01916 tuvo una modificación contractual el seis (06) de diciembre de 2022 donde se amplió el plazo de ejecución en tres (3) meses contados a partir del primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023, ambas fechas inclusive.

4. Que el contrato 2022-01916 tuvo una modificación contractual el treinta y uno (31) de marzo de 2023 donde se amplió el plazo de ejecución en nueve (09) mes,

contado a partir del primero (01) de abril hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive

5. Que el Supervisor del contrato solicitó Ampliación No. 03 y otrosí No 01 argumentando lo siguiente:

*El contrato No. **2022-01916** cuyo objeto es, "Servicios de impresión, mensajería expresa masiva y especializada y presentación electrónica de los documentos de cobro de la contribución de valorización y otros documentos expedidos por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín- Fonvalmed", se ha ejecutado dando estricto cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y operacionales que exige el contrato mismo.*

Las actividades contratadas soportan procesos misionales de la entidad, ya que de manera mensual la entidad debe liquidar los documentos de cobro por concepto de valorización. En este caso dada la importancia del proceso de impresión, distribución, y presentación electrónica de las cuentas de cobro de la contribución de valorización, y puesto que éstas se distribuyen mensualmente según el estatuto de valorización, se requiere dar continuidad al contrato con el fin de no parar el servicio y que el contribuyente reciba oportunamente la cuenta en el domicilio. Es de anotar que las cartas de citaciones y notificaciones por aviso también son distribuidas y cargadas a este contrato dando cumplimiento a los procesos jurídicos y de recaudo implementados en la entidad.

Es importante precisar que el proceso de cobro al interior de la entidad es un proceso misional que se ejecuta de manera mensual, emitiendo actualmente un promedio mensual de 1.650 documentos de cobro que corresponden a un total 1.450 contribuyentes.

A la fecha el contrato 2022-01916 registra un saldo por valor de $35.102.427, que corresponde al valor adjudicado al contrato de $ 107.516.710 menos el consumo realizado por valor de $72.414.282.

En este caso se verifica que el saldo el contrato puede cubrir la operación estimada para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023, y los periodos propuestos en la ampliación correspondiente del 01 de enero al 28 de febrero del 2024, con un consumo promedio mensual de $2.500.000; por tanto, es necesario continuar con la operación para dar cumplimiento al proceso de facturación y recaudo de la entidad.

Periodo	Valor factura iva incluido
abr-22	$ 4.335.234
may-22	$ 5.657.487
jun-22	$ 5.542.446,93
jul-22	$ 7.155.073,05
ago-22	$ 4.595.461,25
sep-22	$ 5.373.795,71
oct-22	$ 4.222.001,68
nov-22	$ 3.879.058,81
dic-22	$ 3.289.499,49
14 al 31 de diciembre 2022	$ 1.536.118,98
ene-23	$ 3.812.035,85
feb-23	$ 3.676.164,65
mar-23	$ 4.086.909,27
abr-23	$ 2.922.456,85
may-23	$ 3.403.264,86
jun-23	$ 2.427.237,27
jul-23	$ 2.739.792,03
ago-23	$ 1.682.109,84
sep-23	$ 2.078.134,69
TOTAL	**$ 72.414.282,59**

Adicional se informa que, para el mes de enero del 2023, se debe dar inicio el proceso de selección de menor cuantía para poder garantizar la continuidad del servicio para el mes de marzo del 2024.

Por lo tanto y con el fin de garantizar el óptimo cumplimiento de las funciones a cargo del Fondo, es necesario realizar ampliación al contrato referido con el fin garantizar la continuidad del servicio de impresión y distribución documentos de cobro y oficios, del 01 de enero al 29 de febrero del 2024

*De acuerdo con lo anterior se debe resaltar que el contrato **2022-01916** cuenta con recursos que cubren la operación proyectada hasta aproximadamente el 29 de febrero del 2024*

***OBSERVACIÓN:** Es preciso realizar la ampliación N° 03 al contrato **2022-01916** y otro si No 001, con el fin de garantizar la entrega oportuna de los documentos de cobro por concepto de valorización al igual que las notificaciones jurídicas.*

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**MINUTA MODIFICACION CONTRACTUAL**

Es de anotar que los precios fijados para la ejecución del contrato serán reajustados cada año para los relacionados en la ficha técnica y estudios previos; con respecto a los servicios asociados a los servicios de distribución masiva de los documentos de cobro local, distribución masiva de los documentos de cobro Nacional y distribución especializada oficios generales de acuerdo serán ajustados de acuerdo a lo definido por la CRC (Comisión de regulación de comunicaciones)

Y los precios fijados para los otros servicios se ajustarán conforme a la propuesta enviada por el proveedor:

- *Impresión de documentos de cobro de la contribución de valorización*
- *Presentación electrónica - generación y publicación PDF documentos de cobro*
- *Correos electronicos y SMS certificado*
- *Inserto impresión Dúplex - plegado en z -grapado a la factura*
- *Impresión oficios generados simplex y/o dúplex*
- *Aislamiento paquetes con inserto (incluye vlr bolsa*

BIENES REQUERIDOS PROMEDIO	***Propuesta económica ampliación 2024 (Precio unitario antes de IVA)***
Impresión de documentos de cobro de la contribución de valorización	*$ 155*
presentación electrónica - generación y publicación PDF documentos de cobro	*$ 50*
Correos electrónicos y SMS certificado	*$ 550*
Inserto impresión Dúplex - plegado en z -grapado a la factura	*$ 155*
Impresión oficios generados simplex y/o duplex	*$ 119*
Aislamiento paquetes con inserto (incluye vlr bolsa)	*$ 249*

De conformidad con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR el contrato 2022-01916 de la siguiente manera:

1. Modificar la CLÁUSULA SEXTA, DURACIÓN ampliando el plazo inicial en dos (02) mes, contados a partir del primero (01) de enero de 2024 hasta el veintinueve (29) de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

2. Modificar la CLÁUSULA TERCERA VALOR DEL CONTRATO en el sentido de ajustar las tarifas correspondientes a los servicios de distribución masiva de los documentos de cobro local, distribución masiva de los documentos de cobro Nacional y distribución especializada oficios generales del servicio de acuerdo a lo definido por la CRC (Comisión de regulación de comunicaciones) y aceptar

la propuesta presentada por EL CONTRATISTA correspondiente a otros servicios, de la siguiente manera:

BIENES REQUERIDOS PROMEDIO	Propuesta económica ampliación 2024 (Precio unitario antes de IVA)
Impresión de documentos de cobro de la contribución de valorización	$ 155
presentación electrónica - generación y publicación PDF documentos de cobro	$ 50
Correos electronicos y SMS certificado	$ 550
Inserto impresión Dúplex - plegado en z -grapado a la factura	$ 155
Impresión oficios generados simplex y/o duplex	$ 119
Aislamiento paquetes con inserto (incluye vlr bolsa)	$ 249

SEGUNDO: GARANTÍAS. El CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías establecidas en la CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA del Contrato No. 2022-01916, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas que no han sido objeto de modificación del 2022-01916.

CUARTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación/Justificación de modificación, b) informe del supervisor, c) Certificados de Comité Interno de Contratación.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. La presente MODIFICACIÓN será aprobada y firmada por las partes a través de la plataforma SECOP II.

LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ
Firmado digitalmente por LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ
Fecha: 2023.12.18 10:28:44 -05'00'
Directora General

Proyectó: **DANILO DÍAZ AGUDELO**
Abogado contratista Gestión Contractual

Nelsi Quintero N

Revisó **NELSI AMPARO QUINTERO NARANJO**
Líder Contratista Gestión Contractual

VIVIANA MUÑOZ GIRALDO
Firmado digitalmente por VIVIANA MUÑOZ GIRALDO
Fecha: 2023.12.17 21:24:52 -05'00'

Aprobó:
Subdirectora Administrativo y Financiero